

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Facultad de Psicología



EXP UNC:0012248/2009

Córdoba,

10 9 DIC 2010

#### VISTO

la propuesta del Programa de Postgrado Fundamentos y Actualidad de la Clinica psicoanalitica lacanaiana

# y CONSIDERANDO

Que dicho programa de postgrado ha sido autorizado para su dictado por medio de la Resolución Decanal Nº 498/09

Que en dicha propuesta se propone como curso optativo el curso de Lecto-comprensión en francés lengua extranjera aplicada al psicoanálisis a cargo de la Prof. Myriam Beatriz Sosa y que dicho curso fue autorizado para su dictado en el año 2010 según la R.D. Nº 54/10

Que la Dra. Mariana Gomez, responsable académica del Programa de Postgrado Fundamentos y Actualidad de la Clinica psicoanalitica lacanaiana, solicita la autorización para un nuevo dictado en el año 2011 del mencionado Curso de Postgrado según lo establece la RHCD. 346/07;

Que la Secretaría de Postgrado ha tomado conocimiento y recomienda hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Mariana Gomez, por ello

# LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar el dictado en el año 2011 el Curso de Postgrado Lectocomprensión en francés lengua extranjera aplicada al psicoanálisis

<u>Artículo 2º</u>: Disponer que la Prof. Myriam Beatriz Sosa se desempeñe como Docente Encargada del citado curso teniendo a su cargo la responsabilidad académica del mismo.

Artículo 3º: Disponer que la Dra. Mariana Gomez, el Lic. Jorge Aseff y la Lic. Eliana Bacile se desempeñen como Responsables Administrativos del Curso de Postgrado Lecto-comprensión en francés lengua extranjera aplicada al psicoanálisis

Artículo 4°: El presente curso se regirá por la normativa emanada de la Res. H.C.D. 390/05

Artículo 5º: Las condiciones de cursado son las establecidas en la propuesta presentada.

<u>Artículo 6º</u>: Autorizar el cobro de los aranceles previstos para el mencionado programa según lo establece el anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 7°: Autorizar el cobro de los honorarios profesionales según lo establece el anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 8º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del Programa de Postgrado.

Artículo 9º:Protocolícese, comuníquese a las Secretarías Académica y de Postgrado de la Facultad de Psicología, a la Prof. Myriam Beatriz Sosa, a la Dra. Mariana Gomez, el Lic. Jorge Aseff y a la Lic. Eliana Bacile y archivese.-

Resolución Nº:

1523

CRIS despinoLogia



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Facultad de Psicología



EXP UNC:0012248/2009

Anexo R.D. №: 1523

# Curso de Postgrado:

Lecto-comprensión en francés lengua extranjera aplicada al psicoanálisis

Responsable Académico: Prof. Myriam Beatriz Sosa

Responsable Administrativo:

Dra. Mariana Gomez, Lic. Jorge Aseff y Lic. Eliana Bacile

Fecha de Inicio: 06 de abril de 2011

Fecha de Finalización: 28 de septiembre de 2011

Dias: Miercoles Hora: 18 a 20 hs

Carga Horaria: 64 hs. Frecuencia: Semanal

**Aranceles:** 

Profesionales: Total: \$1035 Cuotas: 9 cuotas de \$115 o Pago único de \$ 1015 Estudiantes: Costo Total \$ 846 Cuotas 9 cuotas de \$ 94 o Pago único \$ 822

### Cobro de Honorarios sobre el 70 % del Total de los Ingresos

Nombre del Curso o Programa de Postgrado	Porcentaje del cobro sobre el 70 %
Lecto-comprensión en francés lengua extranjera aplicada al psicoanálisis	Dra. Mariana Gomez 50% Lic. Jorge Aseff 50%